

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

| | |
|--------------------------|--|
| Título: | Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de Emisión: | 16 de septiembre de 2024 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben implementar encuestas de satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda mejorar la información previa sobre las prácticas al alumnado del máster.
- Se recomienda evitar duplicidades en la información pública y que se mantenga la web actualizada.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido para el título sigue manteniendo su relevancia, está actualizado y da una respuesta importante a la realidad educativa del momento. En este sentido, es importante la formación de profesionales en competencias a un nivel avanzado en el ámbito de las dificultades de aprendizaje, un campo que ha experimentado un espectacular avance en los últimos años, tanto en el ámbito social como científico.

En los centros educativos se encuentran lagunas en la formación del profesorado para atender a las dificultades de aprendizaje, siendo este máster una vía muy sólida para lograr las competencias necesarias sobre cómo intervenir y evaluar el aprendizaje de alumnos con dificultades de aprendizaje.

Tiene a su vez una gran solidez científica y académica. En esta línea, tal y como se apunta en el autoinforme de renovación de acreditación del título, este ofrece una formación específica sobre contenidos que tienen una elevada demanda (entre 100 y 234 solicitudes para 20 plazas) y de los que son referentes a nivel nacional, dada la escasa oferta formativa sobre estos a nivel de máster. La Universidad de Salamanca es la única de Castilla y León que ofrece un máster de estas características y en el resto del Estado solo dos universidades públicas y dos privadas imparten másteres parecidos. Es por ello, por lo que se percibe que atrae a alumnado de otras comunidades autónomas o fuera de España.

A su vez, se apunta también a cómo el máster puede ayudar a profundizar e incrementar los conocimientos sobre dificultades de aprendizaje de profesionales de la educación y favorecer una habilitación mayor y, por lo tanto, un mejor desempeño profesional de especialistas en pedagogía

terapéutica.

Se coincide con la sugerencia del informe anterior en valorar el incremento del número de plazas de nuevo ingreso, para responder mejor a la demanda existente tanto nacional como internacional, siempre y cuando se mantengan las condiciones de enseñanza-aprendizaje actuales.

Como formación de postgrado es relevante además también para estudios de doctorado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos se han aplicado correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se ofertan un total de 20 plazas con una alta demanda lo que ha permitido también que el perfil de acceso se ajuste de forma muy adecuada al perfil recomendado. El alumnado que accede tiene un expediente académico muy bueno y una alta motivación para el desarrollo de los estudios lo que favorece la creación de un ecosistema muy positivo para la titulación, aspecto evidenciado durante la visita.

La normativa de permanencia ha sido actualizada por la Universidad en el curso 2019-2020 pero no ha tenido que ser aplicada en el título.

La normativa de reconocimiento de créditos está actualizada. No se ha realizado ningún reconocimiento formativo a ningún estudiante en el periodo evaluado.

El título se ha implantado acorde a la memoria verificada, realizándose los ajustes necesarios ante la situación pandémica por la covid-19. Se recoge en las fichas de las asignaturas información valiosa para el alumnado y la organización de cada una de las asignaturas. Asimismo, se utiliza el espacio virtual Studium.

Se ha atendido a uno de los requerimientos del anterior informe de renovación del título donde se sugería la elaboración de un documento con mayores orientaciones sobre el TFM. La guía sobre el TFM incluye las pautas y orientaciones específicas para su elaboración y presentación.

Tal y como ha podido constatarse, tanto la coordinación horizontal como la vertical han sido tomadas en consideración y existen mecanismos para garantizarlas. Todo ello se lleva a cabo desde la Comisión de Calidad del Máster.

La mayoría de los docentes participó conjuntamente en la elaboración de las fichas de las asignaturas, lo que asegura coherencia en las metodologías docentes y criterios de evaluación planteados. Las asignaturas nucleares del título son coordinadas verticalmente dado que comparten contenidos al ser divididas en sesiones teóricas y de evaluación e intervención que son impartidas por distintos docentes. También se creó el Foro de Coordinación MUDA (dentro del espacio Studium) al que tienen acceso tanto los docentes como los estudiantes para mejorar la

coordinación del máster. El hecho de que prácticamente todo el profesorado que participa en el máster pertenece al mismo grupo de investigación contribuye también a la mejora de la coordinación. En este sentido, además, es de destacar la coherencia entre la investigación que llevan a cabo y el máster.

La relación con servicios específicos de apoyo a las dificultades de aprendizaje favorece que el alumnado realice prácticas y analice casos reales, reforzando así la aplicación de aprendizajes y la articulación teoría-práctica profesional.

Se ha actualizado y completado la guía de prácticas externas siguiendo las recomendaciones. En la guía, se presenta de manera detallada la contextualización de las prácticas, los objetivos y competencias, las funciones de los agentes implicados, el plan de trabajo, la evaluación y la ficha de la asignatura. En los anexos de la guía se presenta un protocolo a utilizar para la recogida de información durante las prácticas, dos protocolos para la evaluación y una ficha de orientación para la elaboración de la memoria. Aunque los responsables de la titulación han señalado que su intención era realizar las prácticas en centros educativos públicos se encuentran con dificultades administrativas que lo impiden. Por ello tienen convenios con 7 centros concertados a los que acuden los estudiantes a realizar las prácticas. Existe una figura de coordinación de las prácticas externas. Las prácticas externas tienen una valoración positiva por parte de los docentes y de los egresados en general. Sin embargo, el alumnado que está cursando en estos momentos las prácticas señala que tiene escasa información sobre las mismas. Se recomienda aportar más información sobre las prácticas antes de su inicio. Por otro lado, en la entrevista con las tutoras externas de las prácticas se ha constatado que conocen la rúbrica que se utiliza para evaluar a los estudiantes, pero que no conocen la guía de las prácticas. Se recomienda hacer llegar la guía a todos los tutores externos de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está

fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La web institucional contiene información sobre el título. No obstante, su presentación es poco dinámica. La web propia del máster es intuitiva y de fácil navegación, aunque está pendiente de remodelación. En este sentido, es recomendable que la información de ambas no se duplique y que se mantenga la web actualizada presentando las guías docentes de las asignaturas, calendarios, horarios etc. En la página web se recoge la información sobre las asignaturas, en el apartado de fichas de las asignaturas. Es recomendable que estas se presenten de forma desagregada y no en un documento *PDF* conjunto para favorecer su visualización y ubicación temporal en el plan de estudios.

El folleto informativo del máster es de ayuda para tener una visión general del título de cara al conocimiento de la estructura del plan de estudios y su contenido.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC implantado de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca aprobado por Consejo de Gobierno en 2015, que contribuye a la toma de decisiones, actualización del título y rendición de cuentas. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. Se recomienda realizar una revisión sistemática del SGIC.

El desarrollo del procedimiento de renovación de la acreditación se ha realizado de acuerdo al SGIC del título.

De acuerdo a la información aportada, el título tiene una Comisión de Calidad del Título (CCT) en la que están representados todos los grupos de interés. Durante el periodo evaluado, ésta se ha reunido de manera periódica al menos una vez al año.

El título elabora anualmente un Informe de Seguimiento, donde se analizan los resultados (obtenidos a partir de la información aportada por SGIC) y se propone un Plan de Mejora, a partir de los puntos débiles detectados en el mismo y se realiza su seguimiento.

Anualmente y de manera sistemática, se realiza la recogida de datos e indicadores del título con base en los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables de la titulación para su análisis.

El título dispone con periodicidad anual de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo siendo la última aportada en la documentación la del curso 2022-2023 con una participación del 55%.

Cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son del curso 2021-2022 y una participación del 34 %.

Anualmente y de manera sistemática, se realiza la recogida de datos e indicadores del título con base en los procedimientos del SGIC.

Para el personal de gestión administración y servicios (PTGAS) se lleva a cabo también encuesta a nivel de Centro con periodicidad bienal. En el curso 2022-2023 la participación ha sido del 34%.

Se ha implantado en el curso 2021-2022 el procedimiento para el estudio de la satisfacción con la Calidad de las Prácticas Externas.

El SGIC del título incluye el procedimiento de estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios son de una periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2023 a los egresados de la promoción 2019-2020, con una participación del 16% (3 respuestas de 19 posibles).

El título no tiene estudios de satisfacción de los empleadores. Es necesario desarrollar los mecanismos para el estudio de la satisfacción de los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

De acuerdo al SGIC, el título dispone de un procedimiento institucional de sugerencias y reclamaciones a través de la página web de la universidad y cuenta con el correspondiente informe de las quejas y sugerencias, lo que se valora positivamente.

Se ha habilitado un foro de quejas y sugerencias en los espacios virtuales de Studium, incluyendo información del procedimiento para realizar sugerencia o queja, con el fin de difundir la información sobre los procedimientos de quejas y sugerencias y hacerla más accesible. Además, existe un contacto directo entre estudiante y la dirección del título que ha permitido resolver dudas y atender quejas y sugerencias.

De acuerdo al Informe Anual del Buzón de Quejas y Sugerencias 2022-2023 así como de los indicado en el autoinforme, no se han recibido quejas en el título por ninguno de los canales.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

En respuesta a las recomendaciones del Informe externo de la anterior renovación se han llevado a cabo diversas acciones:

- Se han incluido las tasas de respuesta en los informes de las encuestas.
- Se han implantado encuestas para de satisfacción para el PDI, PAS y egresados.
- Se han implantado las encuestas de inserción laboral.
- Se han implantado indicadores de rendimiento del profesorado.
- Se ha implantado un buzón de sugerencias y quejas a nivel institucional.

-Se ha implantado un procedimiento para valorar la satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas.

-Para mejorar las tutorías presenciales de prácticas se han vinculado las mismas con la asignatura Organización de Ayudas en la Intervención.

Sin embargo, no se han implantado encuestas de satisfacción de los empleadores, ni de la satisfacción de los estudiantes con la movilidad. Se señala que en el máster no se contempla

movilidad para los estudiantes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | | X |

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título.

Desde la renovación anterior ha habido dos bajas en la plantilla (catedráticos) que han sido sustituidos por dos profesores contratados doctores. En la actualidad el máster lo imparten 14 docentes, todos ellos doctores. De ellos, 4 son catedráticos, 7 titulares de universidad y 3 contratados doctores. Excepto dos docentes que pertenecen a otras universidades españolas, el resto es de la USAL.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con los docentes es de 4,33 sobre 5 (curso 2021-2022). En todos los ítems, se obtienen valores superiores al 4,18.

En cuanto a su experiencia docente, la media de quinquenios supera el 4. Además, todos ellos han sido evaluados por el programa *Docencia-USAL* alcanzando el 70% una valoración favorable y el resto una valoración excelente.

Durante el periodo sujeto a evaluación, la práctica totalidad del profesorado del máster ha participado en los 4 proyectos de investigación generación de conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación. Estos proyectos están muy vinculados a las materias que se imparten en el título. Esto hace que los contenidos que se imparten en el máster estén permanentemente actualizados. De la misma manera, una parte de los docentes trabajan en el área de las dificultades de aprendizaje en las diferentes unidades asistenciales asociadas al máster lo que les proporciona actividad y experiencia práctica y profesional.

La universidad dispone de un Plan de Formación Docente y de un Plan de Innovación y Mejora Docente. En el periodo evaluado los docentes del máster han participado en 23 proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran adecuados. No obstante, el alumnado señala menos satisfacción con las aulas y los espacios para el desarrollo de trabajos en equipo.

El máster se imparte en la Facultad de Educación y cuenta con el apoyo del personal de dicha institución. Aunque en la renovación de la acreditación anterior se adujo que el PTGAS de secretaría era insuficiente, con el paso del tiempo se ha evidenciado que es suficiente para el buen funcionamiento del título. Además, se cuenta con una nueva persona para la gestión económica de los másteres de la Facultad.

También se considera suficiente el personal de conserjería y biblioteca.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados desde la implantación del máster satisfacen los objetivos del programa formativo puesto que la tasa de éxito se aproxima al 100% tanto en las distintas asignaturas como en las prácticas externas y el TFM.

En las guías docentes se explicitan las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas y procedimientos de evaluación.

Al ser las tasas de rendimiento también muy cercanas al 100% prácticamente todo el alumnado termina el máster en el año académico. El conjunto de las materias aborda el desarrollo de las competencias definidas en la memoria, y la evaluación del TFM y las prácticas externas permite valorar el nivel de desarrollo de las competencias del título.

Se destaca la coherencia de actividades formativas con las competencias y aprendizajes profesionales previstos en el título.

En cuanto a los sistemas de evaluación, en ningún caso se plantea la utilización del examen, sino que se van evaluando los trabajos que van haciendo los estudiantes a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En la mayoría de las asignaturas para la evaluación, se proponen la

resolución de casos prácticos, el diseño de intervenciones, el análisis y elaboración de materiales y en algún caso, realizar recensiones bibliográficas. Algunas actividades son grupales y otras individuales.

Es de destacar las reuniones de coordinación realizadas entre el profesorado para alinear debidamente las competencias perseguidas, el modo de promoverlas y el modo de evaluarlas. Lo que no se especifica en el informe es la posibilidad de corrección o supervisión de los trabajos para su mejora, es decir, si se lleva a cabo una evaluación formativa. No obstante, en las entrevistas mantenidas con las distintas audiencias se ha comprobado que en la mayoría de las asignaturas sí se lleva a cabo dicha supervisión y corrección de los trabajos primándose, por lo tanto, la evaluación formativa.

En el Informe de la anterior renovación se recomendó que se especificara más claramente cómo se evaluaban tanto las prácticas externas como el TFM. En el caso del TFM se valora tanto el trabajo escrito como la calidad de la defensa del mismo. En la guía docente del TFM está bien explicitado todo lo relativo a la evaluación del mismo.

Para la evaluación de las prácticas externas se toma como referencia la memoria que ha de hacer el estudiante y también se tienen en cuenta los informes que realizan los tutores de los centros.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los indicadores del periodo evaluado muestran resultados muy positivos, superiores a los propuestos en la memoria del título.

La evolución de los indicadores del máster es adecuada a la tipología del alumnado y se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Las encuestas de inserción laboral de los egresados se realizan a los 3 años de haber terminado el máster y se llevan a cabo bienalmente. Se cuenta con informes de 3 promociones, el último de 2023, de la promoción 2019-2020.

De los egresados de estas 3 promociones, aproximadamente 60, se dispone de datos para 17. Los egresados muestran una alta satisfacción con la utilidad de los conocimientos aportados por el máster, con una media por encima de 4 sobre 5 en el grado de satisfacción. En el informe de 2023 (estudiantes que se titularon en 2020) solo contestaron 3 estudiantes de una población de 19. De ellos, solo 1 se encontraba trabajando y en un área vinculada con las competencias del máster. No obstante, es de destacar que el título ha emprendido alguna acción para obtener datos directamente de los egresados sobre la inserción laboral, concretamente en 2022 se desarrolló una jornada para egresados del máster a la cual asistieron 60 personas. De ellas, 48 (el 80%) se encontraban trabajando en trabajos relacionados con la educación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Se ha dado respuesta a la recomendación que se realizó en la anterior renovación de la acreditación de tal forma que se han aplicado las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés, a excepción de los empleadores.

En el caso de la satisfacción de los estudiantes, cuya tasa de participación oscila de un año a otro entre un 40 y un 80%, se dispone de resultados para todos los cursos del periodo evaluado. En general, los estudiantes muestran valores alrededor del 4 sobre 5 o superiores todos los años analizados excepto en el curso 2021-2022 en los que ningún ítem alcanza el 4. En el curso 2022-2023 los estudiantes están medianamente satisfechos con el Plan de estudios y su estructura (3,70) y con la Organización de la enseñanza (3,80). Están muy satisfechos con el Proceso de enseñanza-aprendizaje (4,65), con las Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual (4,09) y con la Atención recibida (4,03). En todos los casos, las valoraciones son superiores a las medias de la universidad y de la facultad. En la misma línea, la satisfacción con el profesorado es alta (4,33 en el curso 2021-2022).

La satisfacción del profesorado con el programa formativo en general también ha resultado positiva. Un 4,83 el curso 2019-2020 y 4,45 el curso 2021-2022. Esta satisfacción se repite en los diversos ítems (Organización de la docencia, 4,38; Actividad docente, 4,18; y recursos disponibles, 4,42).

La satisfacción del PTGAS de la Facultad también es aceptable, aunque se han obtenido valores más moderados, alrededor de 3,75 en la satisfacción general y alrededor de 3,50 en la gestión y organización del trabajo. En todos los casos, superiores a la media de los centros de la universidad.

En el caso de los egresados, la muestra de personas que ha contestado a la encuesta ha sido muy escasa por lo que Los datos son poco representativos. En cualquier caso, puntúan con valores de 4,17 y 4,5 en los dos periodos evaluados a la pregunta sobre la satisfacción general. Más del 80% volvería a estudiar el mismo máster y el 100% lo haría en la misma universidad.

Se deben ampliar las encuestas de satisfacción a los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la alta demanda de estudiantes extranjeros para realizar el máster.

Se debe ofrecer información de la participación del profesorado en programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El autoinforme de renovación es un documento analítico, claro y crítico; muy bien detallado y que favorece el seguimiento y la presentación de un título cuidado y querido por parte del equipo docente.

Se identifican tanto los puntos fuertes como aquellos aspectos susceptibles de mejora que se extraen de cada dimensión analizada. El plan de mejora que se presenta se estima adecuado, bien diseñado, con indicadores, así como una relación de evidencias esperables y clarificadoras para el seguimiento. Se recomienda incluir a los responsables de las acciones.

Se recomienda considerar las recomendaciones pendientes de la primera renovación de la acreditación.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones